

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2017-9498** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de búsqueda, recogida y albergue de toda clase de animales vagabundos y/o abandonados. Expediente 158/17.*

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 158/17.

2.- Objeto del contrato.

- a) El servicio de búsqueda, recogida y albergue de toda clase de animales vagabundos y/o abandonados, en el término municipal de Santander.
- b) Lugar de ejecución: Santander.
- c) Plazo de ejecución: 2 años con posibilidad de prórroga anual por 2 años más.

3.- Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto.

Importe: 83.485,60 € anuales IVA incluido (68.996,36 € más 14.489,24 € IVA).

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Ayuntamiento de Santander, página Web, [www.ayto-santander.es](http://www.ayto-santander.es) Perfil del Contratante.
- b) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad y código postal. Santander, 39002.
- d) Teléfono: 942 200 662.
- e) Telefax: 942 200 830.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No procede de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65.1 del TRLCSP.

Solvencia: De conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 5 de la hoja resumen.

Se acreditará la solvencia económica y financiera de la empresa, será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos, que deberá ser igual o superior a una vez y medio el presupuesto anual del contrato, sin incluir el IVA

Se acreditará la solvencia técnica de la empresa mediante una la experiencia en la realización de trabajos similares que se acreditará aportando: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, relacionados de forma directa con el objeto del contrato. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor

JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 210

ejecución sea igual o superior al 70% del valor de la anualidad media, de este contrato, con certificado de buena ejecución.

Descripción de las instalaciones que destinarán a este servicio, que contarán con las autorizaciones oficiales necesarias, y la adscripción en el Registro de Núcleos Zoológicos y dependiente de la Dirección General de Ganadería del Gobierno de Cantabria y contarán con la licencia municipal para el ejercicio de la actividad correspondiente.

Las instalaciones, o al menos las dotaciones y medios destinados a la recogida de animales vagabundos, por razones de eficacia, estarán en el término municipal de Santander o proximidades.

Concreciones especiales de solvencia: No se exigen.

#### 8.- Presentación de las ofertas.

a) Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

Documentación a presentar.- La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número VII del Pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado. Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula nº9 de la Hoja Resumen:

Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras: Memoria, metodología y descripción de la forma de gestionar este servicio con la adscripción de los medios, para la prestación del servicio: 20 puntos. mayor número de perreras, que destinan a la ejecución de este servicio, siempre que sus condiciones sean las adecuadas a lo dispuesto en las prescripciones técnicas, con 5 puntos por cada perrera, hasta un total de 25 puntos.

b) Los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras, se puntuará con un máximo de 55 puntos, a la oferta que presente el precio más bajo.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, s/n.- 39002, Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, [www.ayto-santander.es](http://www.ayto-santander.es) perfil del contratante.

11. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 20 de octubre de 2017.

El concejal de Educación, Juventud, Contratación, Patrimonio y Transparencia,  
PD. Ana González Pescador.

2017/9498

CVE-2017-9498